

ACTA N° 22COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,  
GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Consideración y Aprobación Acta N° 21, de fecha 20 de setiembre de 2021.
- 3°.- **Expediente Interno N° 91/21**, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL por el Partido Nacional, Prof. Virginia Souza, presenta anteproyecto de decreto sugiriendo al Ejecutivo Departamental, la implementación de una forma de 'Turismo Receptivo' para Tacuarembó, que será organizado y ofrecido por la Dirección de Turismo Departamental*".
- 4°.- **Expediente Interno N° 95/21**, caratulado "*EDIL DPTAL. Téc. Gonzalo Dutra Da Silveira y Suplente de Edil José Raúl Ramos, presentan anteproyecto de resolución, para la colocación una placa recordatoria al Profesor José Pedro Lamek en la Sede de la UDELAR en Tacuarembó*".
- 5°.- **Expediente Interno N° 101/21**, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL José Raúl Ramos, presenta anteproyecto de decreto, para declarar de Interés Departamental a la Sede Tacuarembó, de la Universidad de la República*".
- 6°.- **Expediente Interno N° 103/21**, caratulado "*EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, proponen declarar de Interés Social y Cultural, el mes de Setiembre, 'Mes de la Diversidad'*".
- 7°.- **Expediente Interno N° 105/21**, caratulado "*Edil Departamental Gustavo Formoso y Suplente de Edil José Raúl Ramos, presentan anteproyecto de resolución, proponiendo solicitar a las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay, la instalación de una Escuela Agraria en la localidad de Caraguatá departamento de Tacuarembó*".
- 8°.- **Expediente Interno N° 114/21**, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 1870/21, con solicitud de Declaratoria de Interés Departamental, de la Travesía del Río Tacuarembó, a realizarse del 13 al 20 de noviembre de 2021.*"
- 9°.- **Expediente Interno N° 118/21**, caratulado "*EDILA DEPARTAMENTAL, Mtra. Adriana Velázquez solicita que se declare de Interés Cultural el evento de canto y danza, que se desarrollará el día 16 de octubre del año en curso en las instalaciones del Club Tacuarembó.*"
- 10°.- **Expediente Interno N° 119/21**, caratulado "*PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL JOSE FELIPE BRUNO, presenta proyecto de resolución para declarar al mes de octubre de cada año, a partir del presente año 2021, como "Mes del Adulto Mayor."*"

-I-

En la ciudad de Tacuarembó, el día veintisiete de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, se reúne la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y





Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Adriana VELAZQUEZ y Marcelo ALBERNAZ.

**Total: dos (2) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Susana GARCIA CAMACHO (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (por su titular Mtra. Lidia Mariel Ferreira Barrero), Yanco XAVIER ANCHETA (por su titular Mtra. Nubia Lopez) Prof. César GONZALEZ SALDIVIA (por su titular Prof. Ernesto Amaral Ferreira), y Dra. Laura RODRIGUEZ DELGADO (por su titular Federico SILVA).

**Total: cinco (5) Suplentes de Edil.**

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria de Comisión, se realiza con la asistencia de siete (7) integrantes, asistidos por la funcionaria administrativa Silvia Da Silva.

Alternan en el transcurso de la reunión, los Suplentes de Edil Marisol López y Alessandro Spinetti.

Preside la sesión de Comisión, el Edil Marcelo Albernaz, actuando en Secretaría ad-hoc la suplente de Edil Judith Vigneaux.

**-2-**

Se consideró y aprobó el ACTA N° 21, de fecha veinte de setiembre del corriente año, votada por siete (7) presentes al momento de su consideración, sin merecer observaciones.

**-3-**

Seguidamente, pasa a considerarse el Expediente Interno N° 91/21, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL por el Partido Nacional, Prof. Virginia Souza presenta anteproyecto de decreto sugiriendo al Ejecutivo Departamental, la implementación de una forma de ‘Turismo Receptivo’ para Tacuarembó que será organizado y ofrecido por la Dirección de Turismo Departamental*”.

Tras breve repaso sobre el punto, se resuelve por unanimidad de presentes, que dicho tema siga en carpeta.

**-4-**

Al considerar el Expediente Interno N° 95/21, caratulado “*EDIL DPTAL. Téc. Gonzalo Dutra Da Silveira y Suplente de Edil José Raúl Ramos, presentan anteproyecto de resolución para la colocación una placa recordatoria al Profesor José Pedro Lamek en la Sede de la UDELAR en Tacuarembó*”, por unanimidad de presentes, se resuelve que el mismo siga en carpeta, en espera de respuesta de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

**-5-**

Al tratar el Expediente Interno N° 101/21, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL, José Raúl Ramos, presenta anteproyecto de decreto para declarar de Interés Departamental a la Sede Tacuarembó de la Universidad de la República*”, se resuelve por unanimidad de presentes, continúe el tema en carpeta, en espera del informe de la dirección correspondiente del Ejecutivo Departamental.





-6-

Seguidamente, se considera el **Expediente Interno N° 103/21**, caratulado "*EDILES Y SUPLENTE DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, proponen declarar de Interés Social y Cultural, el mes de Setiembre 'Mes de la Diversidad'*".

Respecto al punto, al igual que en los anteriores, se resuelve su continuidad en carpeta, a la espera del informe que debe elevar la Dirección correspondiente del Ejecutivo Departamental.

-7-

Se da tratamiento a continuación, al **Expediente Interno N° 105/21**, caratulado "*Edil Departamental Gustavo Formoso y suplente de Edil José Raúl Ramos, presentan proyecto de resolución, proponiendo solicitar a las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay, la instalación de una Escuela Agraria en la localidad de Caraguatá departamento de Tacuarembó*".

Al considerarse dicho punto del orden del día, se informa que el invitado, Director de la Escuela Agraria Ing. Agr. Flavio Ferreira, que debía concurrir a la Comisión para aportar sus conocimientos, comunicó que no puede asistir, por lo cual se queda en espera de la visita de dicho Director.

-8-

Continúa la reunión, tratándose el **Expediente Interno N° 114/21**, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Ex. 1870/21, con solicitud de Declaratoria de Interés Departamental, de la Travesía del Río Tacuarembó, a realizarse del 13 al 20 de noviembre de 2021*", se resuelve por unanimidad de presentes, que dicho documento vuelva a la Intendencia Departamental, para que le otorgue la categoría correspondiente, tal como lo establece el Decreto 31/15, en su artículo 6to..

-9-

Seguidamente, se considera el **Expediente Interno N° 118/21**, caratulado "*EDILA DEPARTAMENTAL, Mtra. Adriana Velázquez solicita que se declare de Interés Cultural el evento de canto y danza, que se desarrollará el día 16 de octubre del año en curso en las instalaciones del Club Tacuarembó*".

Respecto a este asunto, se resuelve elevar dicho documento Intendencia Departamental, para el informe de la Dirección que corresponda, previsto en el Decreto 31/2015.

-10-

Finalmente, y como último punto fuera del orden del día, se da ingreso y se considera, el **Expediente Interno N° 119/21**, caratulado "*PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL JOSE FELIPE BRUNO, presenta proyecto de resolución para declarar al mes de octubre de cada año, a partir del presente año 2021, como 'Mes del Adulto Mayor'*".

Luego de analizada la propuesta por la Comisión, por unanimidad de siete (7) presentes, se resuelve elevar a consideración del Plenario de la Junta Departamental, el siguiente informe:





**“ Informe N° 8**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, con la asistencia de los Ediles **MARCELO ALBERNAZ** y Mtra. **ADRIANA VELAZQUEZ**, y los suplentes de Ediles Mtra. **SUSANA GARCÍA** (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA), Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia FERREIRA), **YANCO XAVIER** (por su titular Mtra. Nubia LOPEZ), Prof. **CÉSAR GÓNZALEZ** (por su titular Prof. Ernesto AMARAL), y Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz, y en Secretaría en carácter ad-hoc la suplente de Edil Judith Vigneaux, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 119/21, caratulado, “*PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL JOSE FELIPE BRUNO, presenta proyecto de resolución para declarar al mes de octubre de cada año, a partir del presente año 2021, como ‘Mes del Adulto Mayor’*”;-----

**RESULTANDO;** que el 1ro. de octubre, se celebra el día internacional del Adulto Mayor;-----

**CONSIDERANDO I;** que la Vejez, nos involucra a todos, desde que nacemos, y no se limita a quienes ya están en esta etapa de vida o próximos a ella, más allá de los roles que ocupemos, como mayores o como familiares cuidadores, o futuros mayores;-----

**CONSIDERANDO II;** que existen planteos discriminatorios hacia nuestros mayores, que ignoran su constante contribución y transferencia de recursos hacia otras generaciones, la necesidad de continuidad entre ellas, o bien que la mayoría de nuestros adultos mayores son relativamente sanos y robustos; -----

**CONSIDERANDO III;** que se debe promover la visibilización sobre las desigualdades en la prevención de la pérdida de autonomía y protección de las personas mayores, concientizando sobre las desigualdades en ellas, y su prevención, como aquellas que conducen a la pérdida de autonomía y a la dependencia, apoyando también a sus familias;-----

**CONSIDERANDO IV;** que en nuestro país funciona la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (Redam), cuyo objetivo central es promover la participación política de las personas mayores, formando un colectivo empoderado; esto es: un grupo capaz de tomar posición para reclamar sus derechos; es así que funciona como un espacio de trabajo conjunto, donde cada organización mantiene sus propias características;-----

**CONSIDERANDO V;** que a nivel departamental, dentro del Gobierno Departamental, funciona la Oficina del Adulto Mayor, a través de la cual se coordinan actividades trabajando en RED, con BPS, ASSE, MSP, COMTA, SEMMT, Policía de la Mujer; y organizaciones no gubernamentales, de apoyo a la vejez;-----

**CONSIDERANDO VI;** que es de total justicia para con los Adultos Mayores que integran nuestra sociedad, contar con un mes en el cual se puedan llevar a cabo actividades diversas, que redunden en beneficio de nuestros mayores;-----





**ATENCIÓN;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase al mes de octubre de cada año, a partir del presente 2021; como “*Mes del Adulto Mayor, en el departamento de Tacuarembó*”.

**Artículo 2do.-** Acompañar, participar y difundir todas las actividades que se realicen durante el mes, que tengan relación con la temática vinculada al “Adulto Mayor.”

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó”, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISIÓN:** Marcelo ALBERNAZ, **Presidente;** Mtra. Judith VIGNEAUX, **Secretaria ad-hoc (firmas)**”.

Siendo la hora 19:26, y no habiendo más puntos en el Orden del Día, el Presidente da por finalizada la sesión.

**Judith VIGNEAUX**  
*Secretaria ad-hoc*

**Marcelo ALBERNAZ**  
*Presidente*

DGS/sds

